

Borrador para Revisar

Sesión Ordinaria 2761-14

Acta de la Sesión Ordinaria 2761-14 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 25 de febrero del 2014 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:09 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Licda. Silvia Bolaños Barrantes	Presidenta
Lic. Moisés Valitutti Chavarría	Vicepresidente
Licda. Sofía Carvajal Chaverri	Representante CCSS
Lic. Francisco Marín Monge	Representante del INA
Lic. Luis Gerardo Rojas Rojas	Representante MEP

Participan además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
MBA. César Quirós Mora	Auditor Interno
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaría Junta Directiva

Contenido:

- I. Orden del Día
- II. Revisión Actas Anteriores
 - ✓ Sesión Anterior N°. 2758-2014
 - ✓ Sesión Extraordinaria N°. 2759-2014
- III. Asuntos Presidencia Junta Directiva
- IV. Asuntos Directores Junta Directiva
- V. Asuntos de la Dirección Ejecutiva
- VI. Asuntos de la Auditoría Interna
 - ✓ Informe A.I.-A.A.-C-14-03 "Informe de Labores del 2013"
- VII. Correcciones al Manual para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura desde la Óptica de la Seguridad Vial
- VIII. Informe de la situación de los Depósitos de Vehículos
- IX. Avance de la Reestructuración Parcial del Cosevi
- X. Cumplimiento de Acuerdo Artículo III, Sesión 2754-2014, Criterio Jurídico Sobre Solicitud AIVEMA de Suministro de Informes Rendidos por RITEVE

XI. Correspondencia

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma la Licda. Silvia Bolaños Barrantes, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2761-2014 del 25 de febrero del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO

Revisión Actas Anteriores

2.1 Revisión Acta Sesión Ordinaria 2758-2014

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2758-2014, del 11 de febrero del 2014.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 2758-2014, del 11 de febrero del 2014, incluyendo las observaciones de los Señores Directores.

2.2 Revisión Acta Sesión Extraordinaria 2759-2014

Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria 2759-2014, del 17 de febrero del 2014.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria 2759-2014, del 17 de febrero del 2014, incluyendo las observaciones de los Señores Directores.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Presidencia Junta Directiva

Inauguración del Puente Peatonal La República

La Señora Presidenta informa, que el próximo jueves será la inauguración oficial del Puente Peatonal de La República, acto al cual asistirá la Señora Presidenta de la República, quien además dará la orden de inicio en forma simbólica de los otros seis puentes que quedan con financiamiento del Cosevi, que son los ubicados en: El Paseo de Las Flores en Heredia, Brasil de Santa Ana, Pococí, La Galera y otros.

La Señora Presidenta hace extensiva la invitación a los Señores Directores, acto que dará inicio a partir de las 10:30 a.m.

Se toma nota de las manifestaciones de la Señora Presidenta

ARTÍCULO CUARTO

ASUNTOS DIRECTORES JUNTA DIRECTIVA

Paradas de Taxis y Autobuses en la Avenida Segunda

La Directora Carvajal Chaverri muestra su preocupación, por el problema que se presenta con la aglomeración de vehículos en las paradas de taxis y autobuses en la Avenida Segunda. Indica que esa avenida se encuentra colapsada tanto por las paradas de taxis, que aunque la misma esté debidamente demarcada, son alrededor de 100 a 200 metros que se encuentran los taxis estacionados, aunado a esto están las paradas de autobuses, donde hay momentos que está el bus y a la par taxistas esperando espacio para continuar con su ruta. El jueves anterior se produjeron dos colisiones en las cercanías de La Catedral, ya que por la aglomeración de vehículos se hacen hasta tres carriles y no permiten el giro de los otros carros. Esta situación se presenta en la esquina de la Caja del Seguro Social, en este sitio se agrava, ya que a la derecha está el ingreso al parqueo de la CCSS, lugar donde frecuentemente suceden accidentes.

La Señora Presidenta informa, que en estas semanas se pondrá en práctica el proyecto de reordenamiento vial de las paradas de taxis y autobuses, por lo que sugiere esperar para ver el comportamiento de los vehículos, en ese momento.

Se toma nota de las manifestaciones de las Señoras Directoras.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Entrega Documento Modificación No. 01-2014

Mediante oficio No DE-2014-00780(2), suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, hace entrega el documento que contiene las justificaciones de la Modificación Presupuestaria No. 01-2014, para ser conocida en la próxima sesión.

Se toma nota de la información entregada por el Director Ejecutivo.

5.2 Pronunciamiento No. C-49-2014 de la Procuraduría General de la República.

El Director Ejecutivo informa que se recibió respuesta de la Procuraduría General de la República, relativa a consulta realizada sobre el cobro de infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Pública Terrestres y Seguridad vial No. 9078, por el aumento en el monto de las multas a partir del 1º de enero del 2014, sin haber sido publicada la determinación en ese sentido del Consejo Superior del Poder Judicial, como lo ordena el artículo 148 de la ley, lo que ocurrió hasta el 9 del mismo mes. Indica el Director Ejecutivo, que la Procuraduría concluye que está imposibilitada para emitir el criterio jurídico, ya que se hizo una consulta específica y no se planteó en términos generales. Por ser un asunto delicado, el Director Ejecutivo hace entrega del documento para agendarlo en una próxima sesión.

Se toma nota de la información entregada por el Director Ejecutivo.

ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de la Auditoría Interna

Informe A.I.-A.A.-C-14-03 “Informe de Labores del 2013”

Se conoce oficio No. A.I.-14-070, suscrito por el máster César Quirós Mora, Auditor Interno, donde remite el Informe A.I.-A.A.-C-14-03 “Informe de Labores del 2013”.

Indica el Auditor Interno que en resumen se elaboraron informes de control interno y gestión administrativa, un total de 26 informes, de los cuales 19 informes son relativos al control interno y 7 informes de gestión administrativa. Se realizaron 10 denuncias y 4 informes correspondientes a relaciones de hechos.

En el siguiente cuadro se muestra el cumplimiento de metas:

Informes	Meta	Planeados	Realizados	%
Financieros	1.2.1	9	2	22%
Operativos	1.2.2	9	5	56%
Sistemas	1.2.3	2	3	150%
Cumplimiento	1.2.4	8	9	113%
Especiales	1.2.5	14	14	150%
Total		42	40	95%

Se emitieron un total de 15 oficios de advertencia, sobre diversos temas importantes para la gestión del Consejo de Seguridad Vial. Se destacan las siguientes:

- Incumplimiento de envío de Plan de Capacitación a CECADES.
- Exoneración de registro de marca de asistencia y cumplimiento de jornada laboral.
- Acciones operativas realizadas por la Unidad de Transportes.
- Revisión de llantas por la Unidad de Transportes.
- Pago de gastos de viaje al exterior.

- Entrega de vehículo mediante una orden falsa de entrega de Cosevi.
- Comisión de tiempo extraordinario.
- Entre otras.

Se procedió con la autorización de 169 libros legales y de control, entre ellos:

- Libros de actas de Junta Directiva.
- Libros de bancos.
- Libros de entrada y salida de motocicletas detenidas.
- Libros de entrada y salida de vehículos detenidos.
- Libros de entrada y salida de placas detenidas.
- Libros uso de alcoholímetros.
- Libros asignación de alcoholímetros.
-

También se realizó el cierre de 167 libros legales y de control, entre ellos:

- Libros uso de sonómetro.
- Libros uso de radar.
- Libros asignación de radar.
- Libros entrega y devolución de boletas de citación.

En el siguiente detalle se muestra el tratamiento dado a las denuncias recibidas.

Detalle	Cantidad	Total
Denuncias Recibidas		22
Informe preliminar (archivadas, desestimadas)	2	
Desarrollo estudio auditoría	9	
En trámite	0	
Trasladadas	11	

De acuerdo con el presupuesto asignado para el cumplimiento de las funciones y de conformidad con el Plan Anual de Trabajo, los objetivos y metas establecidas, se tiene en forma global una ejecución presupuestaria que asciende a la suma de ¢17 353 795, 33, que en términos porcentuales equivale a un 71,36%.

Se participó en actividades de capacitación en coordinación con la Contraloría General de la República, para un total de 172 horas impartidas. Se destacan las siguientes:

Actividad de Capacitación
Curso virtual sobre control interno
Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se da por recibido el oficio No. A.I.-14-070, de la Auditoría Interna, donde remite el Informe A.I.-A.A.-C-14-03 "Informe de Labores del 2013".

ARTÍCULO SÉTIMO

Correcciones al Manual para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura desde la Óptica de la Seguridad Vial

Se conoce oficio No. DE-2014-00732 (2), suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta cuadro que contiene modificaciones aplicadas al Manual para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura desde la Óptica de la Seguridad Vial. Informa el Director Ejecutivo, que la semana anterior recibió algunas observaciones que realizó la Dirección General de Ingeniería de Tránsito que son básicamente de forma, como se detalla en el cuadro que se incluye:

Modificaciones aplicadas al "Manual para el desarrollo de proyectos de infraestructura desde la óptica de la seguridad vial" durante el 2013 por la Comisión establecida para tales fines, según el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 37347-MOPT.

Posición / Página	Original	Modificado
Portada	Manual para... seguidad vial ...guía que ayude abordar...	Manual para...seguridad vial ...guía que ayude a abordar...
Pág. 7	Al rededor	Alrededor
Pág. 8	...en países en 30 de los 33... trántio ...naturaleza estocástica en 30 de los 33 países ... tránsito ...naturaleza aleatoria ...
Pág. 9	...COSEVI... <i>Párrafos no justificados en el margen derecho</i>	...Consejo de Seguridad Vial... <i>Párrafos justificados en el margen derecho</i>
Pág. 10	... publicida ... Area Advertencia	...publicidad... Área Advertencia
Pág. 13	...los objetos a lado...	...los objetos al lado...
Pág. 15	...plasmar el la idea...	...plasmar la idea...
Pág. 16	...utilizar andoble calzada...	...utilizar ándoble calzada (vías separadas para cada sentido de circulación)...
Pág. 17	...vías distribuidoras locales... ...canalización adecuadas...	...vías distribuidoras locales, y o marginalescanalización adecuada...
Pág. 19	...para reduc ripara reduc ir ...
Pág. 20	...incluso portales...	...incluso arcos de entrada (portales) ...
Pág. 21	<i>Se agregó un renglón de espacio entre los dos últimos párrafos indicados</i> ...cabeza les separados...	...cabeza s de semáforos independientes ...
Pág. 23	Nóte el espacio...	Nótese el espacio...
Pág. 24	...de alajuela...	...de Alajuela ...
Pág. 27	Mientras esta sección... ...de un vehículos...	Esta sección... ...de un vehículo...
Pág. 28	...la distancia que necesaria...	...la distancia necesaria...
Pág. 29	...vehículos son colisionar... ...de la de diseño...	...vehículos sin colisionar... ...de la velocidad de diseño...
Pág. 30	...debido a su centro de gravedad...	...debido a la ubicación de su centro de gravedad...
Pág. 34	<i>Se traslada la última oración del primer párrafo a la página 35, la cual indica que el documento incluye como anexo un resumen del "Manual SCV: Guía para el análisis y diseño de márgenes de carreteras de Costa Rica"</i>	

Pág. 35	...vehículo...	...vehículo...
Pág. 38	...transito...límites...	...tránsito...límites...
Pág. 38	...necesario especial...	...necesario tener especial...
	...de los vehículos.	...de los vehículos cuando sea necesario .
Pág. 39	<i>Se agregó un renglón de espacio entre los dos primeros párrafos.</i>	
	...la compañía de ferrocarriles o agencia de tránsito correspondiente.	... el Instituto Costarricense de Ferrocarriles.
	...de previo avisode prevención ...
	...de terminaciónde finalización ...
Pág. 40	Además deben...	Además, deben...
	...10 mph (unos 16 km/h)...	...20 km/h...
	...30 mph unos 50 km/hr...	...50 km/h...
	...mayores a 16 km/h...	...mayores a 20 km/h...
	...transito...	...tránsito...
	...regulación, advertencia y guía...	...reglamentarias, preventivas e informativas...
Pág. 41	...debe utilizardebe respetar ...
Pág. 43	Se suele inspeccionar, como partes de las inspecciones de seguridad vial ...	Se suele inspeccionar...
Pág. 44	<i>Se agregó un renglón de espacio entre los dos primeros párrafos.</i>	

Además:

Se corrigió la numeración de las figuras a partir de la Figura I-7 en adelante

Acota el Director Ejecutivo, que algunas son observaciones técnicas que aclaran algunos conceptos o el uso de vocablos técnicos que se modificaron. Las observaciones se remitieron al Ministerio de Obras Pública y Transportes, por lo que se convocó a la comisión que establece el decreto, se acordaron dichas observaciones y otras más que realizó la comisión. Agrega que la semana pasada se recibió un oficio de la Dirección Jurídica del MOPT, remitiendo el documento corregido y un borrador del decreto para hacer las correcciones correspondientes. Como este manual fue aprobado por esta Junta Directiva, es que se somete a su conocimiento e informarles que en los próximos días se estará publicando la nueva versión del manual.

Recuerda que para la verificación y recomendación de cambios y actualizaciones que requiera el Manual para el desarrollo de proyectos de infraestructura desde la óptica de la seguridad vial, se integró una comisión, mediante decreto, de la siguiente forma:

- a. Por un representante del Ministro de Obras Públicas y Transportes formalmente designado;
- b. Por el Director (a) Ejecutivo (a) del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) o su representante;
- c. Por el Director (a) de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT); o su representante
- d. Por el Director (a) Ejecutivo (a) del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) o su representante.
- e. Por el Director (a) de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito 4

- f. Por un representante del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME);
- g. Por un representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA);
- h. Por un representante de la Asociación de Caminos y Carreteras de Costa Rica; e
- i. Por un representante de la Escuela de Ingeniería Civil del Departamento de Ingeniería de Transporte de la Universidad de Costa Rica.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con la Comisión conformada para verificar y recomendar cambios y actualizaciones al Manual para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura desde la Óptica de la Seguridad Vial, una vez avaladas las modificaciones al documento, sean presentadas a esta Junta Directiva para su aprobación definitiva.

ARTÍCULO OCTAVO

Informe de la situación de los Depósitos de Vehículos

Se conoce oficio No. DE-2014-00782(2), suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta informe del estado de los depósitos de vehículos detenidos por multa fija, en cumplimiento a los acuerdos de los artículos III y VII de las sesiones 2751-2014 y 5752-2014, respectivamente.

Se recibe a la máster Sara Soto Benavides, Directora de Logística, quien presenta el informe y hace entrega del oficio No. DL-275-2014, donde adjunta el informe ejecutivo, el cual indica textualmente:

“Estado de los Depósitos de Vehículos Detenidos por Multa Fija

a) Ocupación y salidas por depósito

Según la información suministrada por el Departamento de Servicio al Usuario de la Dirección de Logística, actualmente el COSEVI cuenta con depósitos de vehículos detenidos en Liberia, Calle Fallas (San José), el Invu Las Cañas (Alajuela), Pérez Zeledón, Limón, Palmares (Alajuela) y en San José (Uruca), la distribución de los vehículos en cada uno de estos depósitos y la disponibilidad de espacio, se muestran a continuación:

Cuadro I. Estado de los depósitos de vehículos detenidos del COSEVI

Depósito	Vehículos	Motocicletas	Patinetas/Patinés	Bicicletas	Total	Espacios Disponibles
Liberia	160	560			720	0%
Calle Fallas	83	371			454	62%
El Invu Las Cañas	296	2.976			3.272	0%
Pérez Zeledón	216	880	7	5	1.108	0%
Limón	127	1.022			1.149	0%
Palmares	394	1.430	14	56	1.894	0%
San José	91	500			591	0%
Total	1.367	7.739	21	61	9.188	

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor cantidad de detenciones corresponde a motocicletas. Del total de vehículos detenidos, la mayoría se encuentran ubicados en los depósitos del Invu Las Cañas, Palmares, Limón y Pérez Zeledón, con 36%, 21%, 12% y 12%, respectivamente.

A excepción del depósito de Calle Fallas, que posee una disponibilidad de espacio del 62%, la cual corresponde a 117 vehículos (10%) y 629 motocicletas (52%), el resto de los depósitos no cuenta con disponibilidad de espacio para albergar más vehículos detenidos.

En lo referente al movimiento de vehículos dentro de los depósitos, para el período comprendido entre el 06 de enero y 17 de febrero de 2014, se registraron las siguientes salidas:

Cuadro II. Salidas registradas en los depósitos de vehículos detenidos del COSEVI

Depósito	Total al 05/01/14	Salidas del 06/01/14 al 17/02/14	Total en patio
Liberia	732	12	720
Calle Fallas	548	94	454
El Invu Las Cañas	3.294	22	3.272
Pérez Zeledón	1.119	11	1.108
Limón	1.198	49	1.149
Palmares	1.930	36	1.894
San José	592	1	591
Total	9.413	225	9.188

Con relación a estos movimientos de vehículos, se puede indicar que el depósito con un porcentaje de salidas representativo en este periodo corresponde a Calle Fallas, registrándose para este un 15% de movimiento en el lapso, para el resto de los depósitos se registra entre 0% en San José; 1% en el Invu Las Cañas y Pérez Zeledón; 2% en Palmares y Liberia y 4% en Limón.

b) Estado actual de los contratos de alquiler de depósitos

En lo referente al estado de los contratos de los depósitos de vehículos detenidos, las condiciones son las siguientes:

- **Depósito de Liberia:** el pasado 01 de diciembre se firmó la adenda al contrato de alquiler de oficinas y depósito de vehículos detenidos, por un periodo de dos años.
- **Depósito de Palmares:** la Dirección Financiera se encuentra realizando el análisis para fijar el monto de ajuste de alquiler, una vez concluido se realizará la confección y firma de la adenda al contrato.
- **Depósito de Pérez Zeledón y Limón:** sólo se encuentra pendiente la confección y firma de la adenda al contrato.

c) Posibilidad de obtención de otros depósitos de vehículos detenidos

- **Puntarenas:** se encuentra en análisis el alquiler o compra del terreno ofrecido por la Constructora Puntarenense. Se realizó una oferta para alquilar 3000 m² por ¢12.000.000 y 7.000 m² por ¢22.000.000, además existe una posibilidad de venta de 3.000 m², que incluye una parte de construcción por un monto \$900.000.

- Compra de terreno en Orotina: se han observado cinco propiedades, las extensiones van de 4.000 m² a 23.000 m², las cuales tienen un costo de ¢25.000 por metro cuadrado.

Se solicitó trámite a ATI sobre las condiciones técnicas requeridas para la conectividad en la zona, a fin de una posible instalación de Unidad de Impugnación y patio de vehículos detenidos.

- Terreno MOPT Zapote: se visitó el sitio, al mismo se le deben realizar mejoras en la superficie, cierre perimetral e instalar una caseta de seguridad, lo que equivale a realizar una inversión, por un monto aproximado de ¢75.000.000.

Para su utilización se requiere convenio de uso y los recursos presupuestarios para las mejoras requeridas.

Es necesario analizar con el CONAVI la ampliación de radial Zapote-Curridabat, pues según plano catastrado la totalidad de la propiedad queda dentro de éste proyecto.

- Depósito de la Guácima: la Unidad de Gestión Ambiental y Social (UGAS) del MOPT, presentó el trámite ante el SETENA para obtener la viabilidad ambiental y el establecimiento del monto de depósito de Garantía Ambiental que debe depositar COSEVI. Se está a la espera de que la misma sea vista en plenaria, para su aprobación.

El plazo de entrega de esta obra sería de 90 días naturales a partir de la orden de inicio, una vez obtenido el permiso correspondiente.

Este depósito tendría capacidad para albergar alrededor de 300 vehículos y 1.000 motocicletas aproximadamente, en primera etapa, en un área de 10.000 m².

- Depósito de Calle Fallas (segunda etapa): se presentaron los documentos ante el CFIA y se encuentra a la espera del visado para iniciar labores.

El plazo de entrega es de 60 días naturales a partir de la orden de inicio, una vez obtenida la bitácora del CFIA.

Esta etapa del depósito tendría capacidad para albergar alrededor de 150 vehículos y 500 motocicletas, en la primera etapa, en un área de 5.000 m².

d) Vehículos en Depósitos y Delegaciones de la Dirección General de Policía de Tránsito (DGPT)

En cuanto a los depósitos de los vehículos de la Dirección General de Policía de Tránsito (DGPT), la distribución de los vehículos detenidos por multa fija, por patio se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro III. Vehículos detenidos por multa fija en los depósitos de vehículos detenidos de la DGPT

Depósito del MOPT	Vehículos	Motocicletas	Vehículos a la orden del Juzgado	
Pavas	244	0	0	Total
Ciclera	0	19	0	
Cartago	0	134	0	
Zapote	0	35	0	
Metalco	0	60	0	
Colima	0	16	402	
Base I	121	10	0	
Total	365	274	402**	

**Nota: ya se posee documentos, por parte del Poder Judicial, del traslado de los mismos a la orden del COSEVI.

En lo que respecta a los datos de los vehículos detenidos en las Delegaciones de la DGPT, no se cuenta con datos actualizados sobre la cantidad exacta de los mismos, por lo tanto se hizo un estimado de los vehículos detenidos, los cuales se indican a continuación.

Cuadro IV. Vehículos detenidos por multa fija en las Delegaciones de la DGPT

Vehículos	Motocicletas	Bicicletas	Total
1.908	6.184	323	8.415

e) Capacidad de los Depósitos de la Guácima y Calle Fallas (segunda etapa), una vez habilitados

En caso de lograr en los próximos meses, la habilitación de los depósitos de vehículos de la Guácima y Calle Fallas, segunda etapa, el COSEVI puede contar con 2.225 espacios adicionales a los 746 espacios que posee actualmente para uso en Calle Fallas, es importante indicar que existe un movimiento importante de vehículos en este depósito, por lo tanto, la disponibilidad de espacio puede variar en días o semanas; los datos se desglosan de la siguientes manera.

Cuadro V. Capacidad disponible en depósito de vehículos detenidos del COSEVI, una vez habilitados los patios de la Guácima y Calle Fallas (segunda etapa)

Depósito	Vehículos	Motocicletas	Total	Área (m ²)
La Guácima	300	1.000	1.300	10.000
Calle Fallas (segunda etapa)	125	600	725	5.000
Calle Fallas (actualmente)	117	629	746	-
Total	542	2.229	2771	

De los datos presentados en este cuadro, se podría contar con un 80% de espacio para custodiar motocicletas y un 20% para los vehículos detenidos por multa fija.

De acuerdo a los datos obtenidos de los vehículos detenidos por multa fija, en los depósitos y delegaciones de la Dirección General de Policía de Tránsito y la capacidad de espacio con la que contaría el COSEVI, una vez habilitados los depósitos de la Guácima y Calle Fallas (segunda etapa), se realiza un comparativo de los datos, a fin de determinar la capacidad real que posee la institución sobre el estado de los depósitos de vehículos detenidos, los resultados se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro VI. Disponibilidad de espacios una vez habilitados los depósitos de La Guácima y Calle Fallas (segunda etapa) y cantidad de vehículos que se encuentra en los depósitos y delegaciones de la DGPT

	Espacios Disponibles en Depósitos del COSEVI	Cantidad de vehículos en depósitos y delegaciones de la DGPT	Déficit
Vehículos	542	2.675	2.133
Motocicletas	2.229	6.458	4.229
Total	2.771	9.133	6.362

Como se puede observar, la capacidad actual que posee el COSEVI para custodiar el total de vehículos detenidos por multa fija es insuficiente, dado que no se cuenta con el espacio necesario para albergar la totalidad de la flotilla detenida, aún disponiendo de los depósitos de la Guácima y Calle Fallas (segunda etapa) que a la fecha no se han habilitado, pero se encuentran próximos a su construcción. Aunado a este problema, está la detención diaria de vehículos que realizan los Oficiales de Tránsito por multa fija, los cuales se sumarían al total que se posee hoy en día, sin la capacidad para almacenarlos en los depósitos habilitados para tal fin.

f) Proceso de donación de vehículos por multa fija

Dada la problemática planteada, el COSEVI ha tratado de reducir la cantidad de vehículos que se encuentran en los depósitos, los cuales poseen periodos de tiempo extensos, desarrollando para ello el “Proceso de donación y remate de vehículos”, como medida de acción para mejorar las condiciones en los depósitos.

El proyecto de donación se inició en tiempo extraordinario en el depósito de Palmares y actualmente se cuenta con el avalúo de 189 vehículos y aproximadamente el 60% de las motocicletas ahí custodiadas, además se está en el proceso de des inscripción de 53 vehículos que se encuentran listos para ser donados, este proceso se detuvo desde el año pasado por recomendación de la Asesoría Legal, quién manifestó que hasta que no se publicara en La Gaceta el Manual de Procedimientos para el proceso de Donación de Vehículos Detenidos por Multa Fija en el COSEVI, no se podía continuar con los trámites de desinscripción ni publicación de más vehículos para donación. Dichosamente la publicación se materializó el pasado 17 de febrero de 2014, en la Gaceta N°35.

Otra de las limitaciones que tiene el proceso de donación es que no cuenta con el recurso humano multidisciplinario y de forma permanente, sobre todo de abogados, sin embargo se ha formado un equipo de mecánicos, dos abogados y dos oficinistas y dos profesionales de administración, todos de la Dirección de Logística, excepto un abogado que prestó la Dirección Ejecutiva, para que trabajen en tiempo ordinario tres días a la semana en este proceso. “ (SIC)

La Licda. Soto Benavides indica que las delegaciones de tránsito son las que albergan más cantidad de vehículos.

La Señora Presidenta expresa, que en este aspecto no se ha puesto el cuidado que se merece, que aunque los vehículos estén depositados en las delegaciones son vehículos a la orden del Cosevi, que son responsabilidad de la institución. Agrega, que le preocupa el informe porque prácticamente concluye que hay una responsabilidad de resguardo de los vehículos, por parte de la Institución y que en este momento no hay espacio para detener un carro más, por lo cual esta Junta Directiva tendrá que tomar decisiones, ya que no se puede decirle a los oficiales que dejen de cumplir con la ley, porque no se puede autorizar la desaplicación de la ley. Por lo cual espera que la Administración presente un planteamiento de soluciones para solventar esta situación.

La Licda. Soto Benavides indica que el informe presenta la realidad actual de los depósitos de vehículos. Piensa que con lo que se va a construir en La Guácima y en Calle Fallas como una segunda etapa, proyectos que están adjudicados, se tendría capacidad para albergar “X” cantidad de vehículos. Obviamente quedaría un déficit.

El Director Valitutti Chavarría muestra su preocupación con el informe, ya que no se incluyen medidas remediales al problema de la saturación de vehículos en los patios.

La Señora Presidenta considera importante tener un histórico de lo que está pasando con los proyectos de construcción de los patios, porque se han atrasado tanto las obras y qué

opciones además de La Guácima y Calle Fallas se tienen para solventar el problema. Quizá el Tajo Lara pueda resolver el albergar unos 10 mil vehículos.

Acota la Licda. Soto Benavides que una solución es la donación de vehículos, donde la Administración está a la espera de la publicación del manual, mismo que salió publicado el miércoles pasado. De los vehículos detenidos casi un 90% cumplen con el requisito de los tres meses ya que nadie reclamó, por lo que la Administración está trabajando a hacer una publicación en un medio de prensa y en La Gaceta, para empezar el proceso de donación, que consiste en hacer un análisis de cada vehículo para verificar cuáles tienen gravámenes. En este sentido hay un acercamiento con el Registro de la Propiedad, quien está en la mejor disposición de agilizar la desincrición de los mismos. También se ha negociado con la comisión interinstitucional del Poder Judicial y están en la mayor disposición de colaborar en aquellos trámites donde la multa esté prevista y limpiar esos gravámenes rápidamente.

La Señora Presidenta recuerda, que en una sesión anterior se acordó hacer una propuesta de ley específica de donación vehículos, en vista de la lentitud que conlleva el proceso de donación actual.

La Licda. Soto Benavides indica que esa labor se la habían encomendado a los licenciados Mereylles Saavedra Marín y Mauricio Lara Zamora. Aún no está listo el cuerpo del proyecto. Han sostenido reuniones con funcionarios del ICD, pero aun no hay un planteamiento. Presentaron un plan de trabajo ante la Dirección Ejecutiva.

La Señora Presidenta expresa, que no está muy segura de la agilidad del donar y hacer la publicación de la lista de los vehículos, es precisamente para darle publicidad al proceso de donación, donde se está dando la posibilidad a terceros en presentar sus reclamos, se les da un tiempo prudencial y si no lo hacen, le parece que perdieron su oportunidad o si se requiere que el vehículo esté totalmente limpio, a pesar de tener más de cinco años depositado.

El Asesor Legal indica que hay por ejemplo un proceso llamado embargo practicado en contra de ese vehículo, y mientras el proceso civil está pendiente no se puede disponer de ese bien, de igual manera si tiene alguna prenda que esté activa y si tiene esa garantía, tampoco se puede extinguir el derecho; si tiene alguna de esas condiciones es difícil la disposición.

Acota la Señora Presidenta, que eso serían condiciones de excepción, no es cualquier tipo de gravamen como se ha venido manejando.

La Licda. Soto Benavides informa, que el Poder Judicial ha puesto a la orden del Cosevi una gran cantidad de vehículos, no piden que se retiren los carros de sus patios, sino que esperan que el Cosevi acepte la donación para quitarse ellos la responsabilidad. Pero se ha analizado que esas resoluciones vienen contempladas a partir de la ley anterior, y en algunos casos utilizan la ley de bienes caídos en comiso que no se aplica en la Ley de Tránsito vigente. Ellos están en la disposición de coordinar con todos los jueces de tránsito para enmendar esta situación.

La Señora Presidenta expresa que en el presupuesto habían quedado recursos para hacer un estudio de suelos en los terrenos del Cosevi, la intención del estudio es para ver si los suelos soportan la construcción de patios.

La Licda. Soto Benavides, informa que el estudio se realizó el año pasado y concluye que para construir parqueos o depósitos de vehículos se podría utilizar los terrenos. Según informes, se pueden habilitar 1500 metros como una primera etapa, porque la otra es sumamente onerosa, ya que hay que construir muros de contención.

La Señora Presidenta considera que ese proyecto se le debe presentar a la Junta Directiva, para determinar si es oneroso o no, porque oneroso sería estar pagando tanto dinero de alquiler y por otro lado la responsabilidad de tener 9 mil vehículos en delegaciones donde no se tiene ningún control. Le consulta a la Licda. Soto Benavides qué decirle a los oficiales de tránsito, con la situación que se tiene de no tener espacio disponible para el resguardo de los vehículos detenidos, la norma no se puede desaplicar hay que buscar un plan remedial.

La Licda. Soto Benavides responde que a diario recibe notas de los oficiales en ese sentido y lo que se les contesta es lo que el Cosevi puede hacer a la fecha. Por otro lado manifiesta que han llevado a cabo procesos con municipalidades como la de La Cruz, que está donando 3 mil metros, en Limón también hay la posibilidad de donación de un terreno. Se han hecho esfuerzos para pedir colaboración a otras instituciones públicas; sin embargo, aún se está en el proceso de materialización.

La Licda. Soto Benavides se retira de la sesión.

La Señora Presidenta menciona que visto el informe, ello obliga a esta Junta Directiva a tomar decisiones. Evidentemente se está gastando mucho en terrenos, pero tampoco se puede dejar de cumplir con la obligación que se dispone en la ley. Esta Junta Directiva tiene que tener claro el escenario, de que en este momento se tienen casi 9 mil carros en delegaciones, donde no hay ningún resguardo policial, donde los vehículos quedan sin ninguna custodia, hay delegaciones con órdenes de cierre. Ante toda esta situación si no se empiezan a tomar soluciones, puede traer serias consecuencias. Es importante que la Administración presente un cronograma de donaciones, un plan remedial para cumplir con lo dispuesto en la ley. Por otro lado, hay que poner un plazo para que se presente a esta Junta Directiva el proyecto de ley de donaciones.

El Asesor Legal indica que la Administración está muy esperanzada en el tema de la donación, pero la ley establece la vía del remate, que es más expedito que la donación y ya está el procedimiento establecido.

El Auditor Interno expresa que el proceso de donación va a seguir, y le llama la atención que si desde el año pasado hay 53 carros limpios que se puedan rematar, por qué no se hace el remate, y más bien la Administración está enfocada solo en la donación, si hay 53 vehículos limpios porque no los rematan, por un lado, eso le va a generar ingresos al Cosevi y por otro lado va a desahogar un poco los patios.

Con respecto al proceso de remate de los vehículos, el Director Rojas Rojas solicita que se postergue este trámite, para coordinar con la Administración para ver la posibilidad de trasladar esos vehículos al MEP, porque a partir de la otra semana se va a tener claro cuál es el procedimiento a seguir, esto debido a la urgencia del Ministerio de poder contar con los mismos.

El Director Ejecutivo aclara que el tema de los terrenos del Cosevi se conversó en una oportunidad con funcionarios de la Policía de Tránsito y se tomaron algunas acciones para mitigar el congestionamiento de algunos depósitos de la Policía de Tránsito de San José. En esa oportunidad giró instrucciones a la Licda. Soto Benavides, a efecto de que se le diera prioridad de utilizar esos terrenos para depósito de vehículos y no para parqueo.

Se resuelve:

Acuerdos Firmes:

- 8.1 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente en un plazo máximo de 15 días hábiles, un proyecto de ley especial para el proceso de donación de vehículos detenidos.
- 8.2 Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente un informe sobre los posibles depósitos que se encuentran en proceso para ser habilitados, así como el estado de las gestiones correspondientes, qué recursos tiene asignados y una proyección de cuándo estarían siendo habilitados, con la capacidad que tendría cada uno de los mismos.
- 8.3 Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que realice las siguientes acciones:
 - a. Presentar un cronograma, con plazos y responsables, sobre los posibles procesos de donación que se estén realizando, incluyendo los 349 vehículos que ya se publicaron del Depósito de Palmares y la evaluación de los otros patios para determinar cuáles vehículos son susceptibles de donación.
 - b. Presentar un Plan Remedial para la falta de espacio en los depósitos y que la misma no vaya a afectar la continuidad de la labor de la Policía de Tránsito.
 - c. Plantear una propuesta, para habilitar los terrenos del Consejo de Seguridad Vial para depósito de vehículos, de acuerdo con los resultados del estudio de suelos que se realizó el año anterior.
 - d. Presentar un cronograma del proceso de remate de vehículos, a efecto de dilucidar cuál vía es la más ágil para descongestionar los patios: si la de donación o la del remate.

ARTÍCULO NOVENO

Avance de la Restructuración Parcial del Cosevi

Se conoce oficio No. DE-2014-00778(2), suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta oficio ICIVRI-049-2014 de la Unidad de Control Interno y Valoración de Riesgo, conteniendo primer informe de avance del proyecto de Reorganización Parcial del Cosevi. El resumen ejecutivo indica textualmente lo siguiente:

“...El presente informe sintetiza el avance parcial alcanzado durante la ejecución del Proyecto de Reorganización Parcial de Cosevi. Su propósito es armonizar estructuras que tiene fundamento jurídico, normativo o directriz interna, a saber: Fiscalización Técnica Vehicular, Planificación, Asesoría en Tecnología de Información, Contraloría de Servicios, Control Interno y Servicio al Usuario; para que estas se conformen dentro de la estructura organizacional del Cosevi, y cumplir de esta manera con el debido proceso de reorganización.

Los avances se ofrecen en dos matrices orientadas a medir el control; el avance físico y el tiempo programado para la ejecución del proyecto el cual comprende el período de octubre de 2013 a febrero 2014.

I-Matriz Avance Físico

El análisis de esta matriz contempla los siguientes aspectos: Objetivos y metas específicas del proyecto, que fueron contemplados en la matriz de Proyectos. El avance físico se medirá comparando la meta programada y la meta alcanzada en términos cualitativos, la diferencia será la variación y el grado de avance de la meta será el porcentaje de progreso. Las actividades realizadas son las acciones que se ejecutaron para llevar a cabo la meta al corte de la evaluación. Las acciones correctivas son las acciones adoptadas para corregir las desviaciones del proyecto, si es que se presentaron. **Ver cuadro No.1**

**Cuadro No. 1
MATRIZ DE AVANCE FISICO
PROYECTO: REORGANIZACIÓN PARCIAL DE COSEVI
Período de octubre a febrero 2014**

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	ALCANZADA				
1- Analizar el marco jurídico, la situación y la organización actual de las áreas, el recurso humano, mediante un diagnóstico.	1. Análisis del marco Jurídico.	1. Analizar el marco Jurídico.	1.Determinación del marco legal específico.	Se atendió dos áreas de las 6 programadas	33%	Consultas, entrevistas, puestas en común, reuniones, discusión y acuerdos.	Reorientación del proceso de reorganización por ampliación del alcance de las áreas; Plan mitigador que atiende los riesgos identificados en el Plan.
	2. Análisis de situacional.	2. Analizar la situacional.	2. Definición situacional del área.		33%		
	3. Análisis del organigrama actual.	3. Analizar la organización actual.	3. Conformación del organigrama actual del área.		33%		
	4. Análisis del recurso humano.	4. Analizar el recurso humano.	4. Caracterización del recurso humano del área		33%		
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
2. Definir una propuesta de reorganización que contemple un organigrama y los principales cambios en la estructura y en los servicios.	1. Organigrama Propuesto.	Planteamiento de la nueva estructura	Elaboración de la estructura orgánica	Se atendió dos áreas de las 6 programadas	33%	Consultas, entrevistas, puestas en común, reuniones, discusión y acuerdos.	Reorientación del proceso de reorganización por ampliación del alcance de las áreas; Plan mitigador que atiende los riesgos identificados en el Plan.
	2. Principales cambios en la estructura y en los servicios	Vinculación de las funciones con la normativa y nueva estructura	Elaboración de las nuevas funciones vinculadas con la estructura propuesta		33%		
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
3. Establecer los mecanismos de control, seguimiento y evaluación del proyecto de reorganización parcial, según sus etapas de desarrollo	1. Mecanismos de control, seguimiento y evaluación	Elaboración del cronograma del Proyecto de reorganización	Seguimiento, control y evaluación del Proyecto de reorganización	Se atendió dos áreas de las 6 programadas	33%	Revisión mediante reuniones semanales donde se verifica el cumplimiento de las actividades	Reorientación del proceso de reorganización por ampliación del alcance de las áreas; Plan mitigador que atiende los riesgos identificados en el Plan.

Fuente: Elaborado por la Comisión de Reorganización

II-Matriz Avance Cronológico

El análisis de esta matriz pretende medir el avance del proyecto en cuanto al tiempo consumido por el mismo. Debe incorporarse los objetivos específicos y la meta a la que se refiere. La variación tiempo, es la diferencia entre el tiempo programado y el tiempo consumido. Las acciones correctivas se incluyen para corregir desviaciones al tiempo programado. **Ver cuadro No. 2**

Cuadro No. 2
MATRIZ DE AVANCE CRONOLOGICO
PROYECTO: REORGANIZACIÓN PARCIAL DE COSEVI.
Periodo de octubre a febrero 2014

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	TIEMPO		VARIACION TIEMPO- MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
1- Analizar el marco jurídico, la situación y la organización actual de las áreas, el recurso humano, mediante un diagnóstico.	1. Análisis del marco Jurídico.			Se maneja una holgura de un mes, el cual se está utilizando en la revisión preliminar por los técnicos de Mideplan, ante de la entrega formal al Director Ejecutivo	
	2. Análisis de situacional.				
	3. Análisis del organigrama actual.				
	4. Análisis del recurso humano.	21/03/2014 de las dos áreas (Fiscalización Vehicular y Contraloria de Servicios)	21/02/2014 de las dos áreas (Fiscalización Vehicular y Contraloria de Servicios)		
2. Definir una propuesta de reorganización que contemple un organigrama y los principales cambios en la estructura y en los servicios.	1. Organigrama Propuesto.				
	2. Principales cambios en la estructura y en los servicios				
3. Establecer los mecanismos de control, seguimiento y evaluación del proyecto de reorganización parcial, según sus etapas de desarrollo	1. Mecanismos de control, seguimiento y evaluación				

Fuente: Elaborado por la Comisión de Reorganización

Notas aclaratorias:

1. En atención al acuerdo de Junta Directiva J.D-0739-213, de la Sesión Ordinaria 2738-2013 se incorpora al Plan de Trabajo de Reorganización Parcial del COSEVI el Área de Planificación la cual modifica la calendarización establecida originalmente.
2. De acuerdo con la calendarización del Plan de Reorganización de COSEVI se ha venido trabajando simultáneamente el proceso de control interno, el cual se tiene previsto entregar a la Comisión para su análisis y aprobación correspondiente antes del tiempo previsto.

III- Conclusiones

De las seis áreas que constituyen el plan de Reorganización Parcial de COSEVI se alcanzaron los siguientes: Fiscalización Vehicular y Contraloría de Servicios, mismos que están en período de consulta para su revisión técnica por MIDEPLAN.

Por lo tanto, queda pendiente la etapa de Gestión de propuesta, la cual está comprendida por los siguientes elementos: a) La comunicación de Directores, b) Validación de Comisión, c) Validación de Dirección Ejecutiva y d) la Aprobación de Junta Directiva. Las cuales culminarán en la cuarta semana de marzo, del año en curso.

IV Recomendación

1. Con el propósito de prevenir la materialización del riesgo político de una modificación futura total o parcial de los miembros de la Junta Directiva de Seguridad Vial y a fin de darle continuidad al plan de reorganización se propone como condición sine qua non, enfatizar que los productos a entregar corresponden a imperativos de carácter legal que debe cumplir la institución.
2. Dado que es requisito contar con la aprobación de la administración superior, es preciso señalar que conforme se estén alcanzando los productos; se recomienda realizar la entrega de forma consolidada (un solo informe) las cuatros áreas que se estiman concluir en mes y medio..." (SIC)

El Lic. Céspedes Ruiz explica que en tres o cuatro semanas estarán listo los cuatro productos que son Asesoría Técnica de Fiscalización, Contraloría de Servicios, Control Interno y Planificación, estimando que para la última semana de marzo se entregarán a esta Junta Directiva para su aprobación y luego su remisión al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, una vez concluido estos procesos se enviará a Mideplan para su aprobación definitiva.

El Director Marín Monge comenta que para hacer una reestructuración institucional, hay que basarse en la jurisprudencia existente, pero antes de arrancar la reestructuración tuvo que haber un lineamiento del órgano rector institucional, de cómo era el Cosevi hace 10 años, cómo está actualmente y cómo se vería dentro de unos 10 años, cuál es la misión y con base en eso, si hay que hacer una modificación de la misión y la visión, para ver cuáles son los objetivos estratégicos, metas que dentro del POI debe llevar cada una de las unidades y

direcciones, y si se tiene que hacer alguna reestructuración parcial en algunas unidades, qué implica eso, a raíz de movimientos de personal o cese de personal o cambio de personal, para poner a la institución a la altura de acuerdo a la misión, con este análisis se hace en planteamiento de la reorganización que después de todas las revisiones es la que se presenta a esta Junta Directiva para su aprobación. Esto a efecto de que no sea una organización acomodada a los mandos medios institucionales, debido a que el órgano rector no giró esos lineamientos.

El Lic. Céspedes Ruiz responde que todas las variables señaladas por el Director Marín Monge fueron consideradas en el informe que se está presentando, ha sido un trabajo realizado por un equipo multidisciplinario, compuesto con profesionales en recursos humanos, tecnología de la información, ingeniero industrial, planificación, control interno, entre otros.

El Director Ejecutivo comenta que la reestructuración que se está haciendo incluye únicamente aquellas áreas que por una condición legal, tiene el Cosevi que generar obligatoriamente y que dentro de su estructura orgánica avalada por Mideplan no existen. En ese sentido se valoró esta reorganización, a efecto de enfocarse solamente en esas áreas y no hacer una reorganización completa que podría malinterpretarse.

La Señora Presidenta agrega, que este proceso se inició para dar cumplimiento a las reformas estipuladas en la Ley de Tránsito, informes de la Auditoría Interna y de la Contraloría General de la República. Es dentro de ese marco que se está dando cumplimiento a disposiciones que son de acatamiento obligatorio para la institución y esa debe ser la fundamentación para consolidar el proceso. Este es un avance importantísimo.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se da por recibido el informe de Avance del Proyecto de Reorganización Parcial del Consejo de Seguridad Vial y se solicita a la Dirección Ejecutiva presentar a esta Junta Directiva para la sesión programada para el 25 de marzo, los cuatro productos terminados a saber: Contraloría de Servicios, Fiscalización Técnica, Control Interno y Planificación.

ARTÍCULO DÉCIMO

Cumplimiento de Acuerdo Artículo III, Sesión 2754-2014, Criterio Jurídico Sobre Solicitud AIVEMA de Suministro de Informes Rendidos por RITEVE

En cumplimiento Acuerdo Artículo III, Sesión 2754-2014, Criterio Jurídico Sobre Solicitud AIVEMA de Suministro de Informes Rendidos por RITEVE, se conoce oficio No. DE-2014-00619, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el oficio No. AL-622-2014, de la Asesoría Legal, relacionado con solicitud formulada por AIVEMA para el suministro de informes rendidos por la prestataria de la inspección técnica vehicular.

El oficio AL-622-2014, indica textualmente:

“...En respuesta a su traslado de correspondencia TC-2014-481 (2) y atendiendo el acuerdo de la Junta Directiva, adoptado en el artículo III de la Sesión 2754-14, relativo a la solicitud formulada por la Asociación de Importadores de Vehículos y Maquinaria (AIVEMA), para el suministro de los informes rendidos por la empresa prestataria de la inspección técnica vehicular, me permito indicar lo siguiente.

De acuerdo al numeral 24 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078, solo se autoriza la circulación de vehículos automotores, que cumplan las condiciones citadas, así como los demás requisitos que determinen la ley y su reglamento. El resultado satisfactorio de las pruebas realizadas se acredita con la confección y entrega de la tarjeta respectiva, así como la calcomanía adhesiva de aprobación.

Por otra parte, el numeral 3 de la misma ley, establece que su ejecución le corresponde al MOPT por medio de sus órganos.

En el caso de la inspección técnica vehicular, ese proceso lo puede ejecutar directamente el Ministerio o bien contratar o autorizar una prestataria para tal fin, que es lo que acontece en la actualidad con la empresa RITEVE SyC.

La fiscalización de ese servicio se encuentra en el COSEVI a quien le presentan los informes es cuestión y pasan por lo tanto a formar parte de su acervo documental.

Por lo tanto, la actividad que esa empresa realice y sus productos, está informada por los determinantes de las instituciones públicas.

Luego tenemos, que el artículo 30 de la Constitución Política señala lo siguiente:

Artículo 30.- Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público.

Quedan a salvo los secretos de Estado.

Los informes rendidos por la prestataria de la inspección técnica vehicular, son el reflejo de un servicio que se brinda por cuenta del Estado y por el cual se recibe una remuneración, cuya información en el tanto no arroje datos correlacionados con personas físicas o jurídica identificables o sus bienes, amén de que no ha recibido una declaración de secreto, estimamos que no está afecta a limitación alguna de divulgación en el tanto mencionado.

Ahora bien, respecto de la solicitante, tenemos que la misma se identifica como una asociación sin fines de lucro creada para vincular a los importadores y distribuidores de vehículos, maquinaria agrícola-industrial y afines, estableciendo políticas de ayuda entre asociados, defendiendo sus legítimos intereses, velando por el cumplimiento de las leyes y fomentando la relación Gobierno – Asociación.

A partir de ese enunciado, queda establecido su interés legítimo en la solicitud de la información, lo que queda complementado con su objetivo concreto de *conocer el comportamiento del mercado en el tema de la revisión técnica vehicular*.

Tal propósito, se establecerá en definitiva a partir de las conclusiones que puedan extraer de los informes, lo que será un proceso de análisis que habrán de realizar y que no se expresa directamente en esos documentos.” (SIC)

El Asesor Legal explica que la Asociación de importadores de Vehículos y Maquinaria, está solicitando los informes rendidos por la actual prestataria de la inspección técnica vehicular. Para valorar esa petición, la Asesoría Legal consideró la naturaleza que pueda tener esa información y la legitimación de la asociación respectiva para solicitarla. Siendo contestes con lo que señaló por ejemplo don Moisés en su momento respecto de otros temas, cuando esos informes han sido conocidos por esta Junta Directiva y se han emanado acuerdos dándolos por recibidos, ya se oficializaron los mismos y se hicieron documentos públicos. Además esa información es genérica y no está referida a personas en particular, donde sí sería una información que habría que resguardar su privacidad.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se dan por recibido los oficios Nos. DE-2014-00619, de la Dirección Ejecutiva y AL-622-2014 de la Asesoría Legal, relativos a solicitud de la Asociación de Importadores de Vehículos y Maquinaria para el suministro de los informes rendidos por la prestataria del servicio de la inspección técnica vehicular, en cumplimiento al Acuerdo del Artículo III Sesión 2754-2014 y se solicita a la Dirección Ejecutiva remitir los informes anuales de labores de la empresa Riteve S&C, que solicite la asociación mencionada.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Correspondencia

No se presentaron documentos en el apartado de Correspondencia en la presente sesión.

Se levanta la sesión al ser las 19:35 horas.